



ACUERDO No.261
7 de mayo de 2019

EL CONSEJO ACADÉMICO de la UNIVERSIDAD AUTÓNOMA LATINOAMERICANA, en uso de sus atribuciones estatutarias y reglamentarias, y,

CONSIDERANDO:

PRIMERO. Que UNAULA viene mejorando en forma progresiva la competencia del idioma inglés de los estudiantes de pregrado desde el 2013 al 2018.

SEGUNDO. Que se hace necesario que la competencia del idioma inglés en los docentes de tiempo completo muestre igual avance y nivel de compromiso que los estudiantes.

TERCERO. Que UNAULA ha practicado a los docentes en cuestión la prueba de clasificación o *placement test* aplicado por el Centro de Idiomas, instrumento que contribuye para evaluar el estado de conocimiento actual sobre la competencia idiomática. Ahora, a los docentes que aún no se han clasificado en el grado de conocimiento del idioma inglés, deberán ser convocados para aplicar dicha prueba por parte del Centro de Idiomas

CUARTO. Que conocida la clasificación y grado de conocimiento del idioma inglés en los docentes de tiempo completo, la Universidad procederá a realizar cursos intensivos en el nivel A1, A2, B1, B2 o C1, clasificando a los docentes en cada grupo y procederá a elaborar planes de mantenimiento de la competencia para quienes ya la tienen y planes de mejoramiento para aquellos que deben complementar dichos estudios

Que en mérito de lo expuesto,

ACUERDA:

Artículo 1º. Con el fin de posicionar a los docentes de tiempo completo de UNAULA la competencia del idioma inglés, se programarán cursos intensivos en cada nivel de inglés A1, A2, B1, B2 o C1 en los meses de junio, julio y otro en el mes de Diciembre de 2019, según los resultados que arroje la prueba clasificatoria.

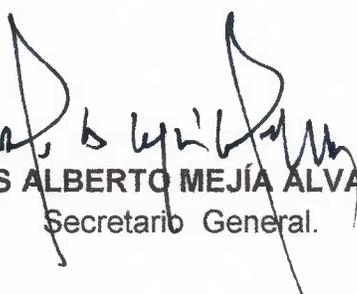
Artículo 2°. Todos los docentes de tiempo completo que falten por realizar la prueba de clasificación o *placement test*, deberán atender la convocatoria que para el efecto realizará el Centro de Idiomas.

Artículo 3°. Todos los docentes de tiempo completo deberán asistir y terminar los cursos intensivos que se programen y que trata el artículo anterior.

COMUNÍQUESE.



JOSÉ RODRIGO FLÓREZ RUIZ
Rector



CARLOS ALBERTO MEJÍA ALVAREZ.
Secretario General.